

Generales sin que se admita la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De acuerdo con lo regulado en los artículos 29 y 30 de los Estatutos, quince días, o en su caso, diez días, dependiendo del carácter ordinaria o extraordinaria de la materia en cuestión, antes de la celebración de la Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de la Entidad, sita en Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, a disposición de los Sres. Consejeros Generales para su examen, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea. No obstante, estará a disposición, desde la fecha de publicación del primer anuncio de la convocatoria de la Asamblea, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010.

Sevilla, 15 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Codice, de disolución. (PP. 1013/2011).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2011, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento de los liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- Los Liquidadores, Javier Díaz García, Mónica González-Regalado Montero y Ana María Ramírez Collado.